



COMUNICADO ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA LOS PRÓXIMOS 27, 28 y 29 DE MAYO DE 2021

Estimados/as familiares y socios/as,

Como ya les avanzamos en nuestra carta del pasado 9 de febrero, la Junta Directiva convoca a todos sus socios a la celebración de una asamblea ordinaria (presentación cuentas anuales 2019 y 2020) y extraordinaria (introducción de un nuevo artículo en los estatutos de nuestra asociación para la futura transformación de la misma en Fundación). La situación del Covid ha retrasado este evento muchos meses y hemos decidido no demorarlo más utilizando, como otros entes, una modalidad mixta on-line y presencial (ver anexo).

En cuanto a la transformación en Fundación, la Junta Directiva la respalda de forma unánime y es muy importante que se proceda a su aprobación toda vez que, al igual que se han transformado en Fundación otras entidades con el mismo objeto social que nosotros, es una decisión que será muy necesaria para mantener y continuar avanzando en los proyectos en los que una entidad como la nuestra está inmersa.

Debemos obtener la renovación de la cesión del centro Ses Garrigues d'Amunt por parte del Govern Balear, especialmente tras las obras de mejora y adaptación de las instalaciones que, con un coste aproximado de 337.000€, recientemente se tuvieron que acometer para obtener las autorizaciones y acreditaciones del servicio de residencia y centro de día por parte de l'Institut Mallorquí d'Afers Socials.

Otro proyecto para el cual también es necesaria la transformación en Fundación, es la creación en Inca de nuestro primer centro especial de trabajo, dado que es condición necesaria por parte del Ayuntamiento de Inca para mantener la cesión del local donde estará ubicado ("Es Lledroner"). Igualmente, también será condición necesaria para obtener, por parte del mismo Ayuntamiento de Inca, la cesión de pisos o solares donde ubicar Viviendas Supervisadas para nuestros usuarios.

Además de estos proyectos concretos, a día de hoy la condición de Fundación es clave para poder llegar a todo tipo de acuerdos con las entidades públicas y para poder concertar económicamente con éstas los servicios que ofrece nuestra entidad actualmente, así como los que ofrecerá en un futuro.

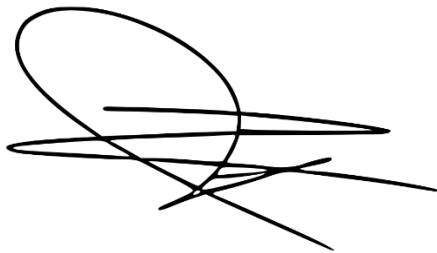
En general, la Fundación presenta las ventajas de estar mejor acreditada ante la sociedad civil y técnicamente ofrece mayor capacidad para dar respuesta a la entidad y a sus beneficiarios, ya que, en nuestro caso, tendrá diversos órganos de gobierno y representación. Así mismo, ofrece mayores garantías, no sólo para mantener la solvencia patrimonial de la entidad, sino

también porque sus objetivos fundacionales se cumplen mediante controles legalmente establecidos, como son las auditorías anuales obligatorias y la supervisión por parte del Protectorado de la Conselleria d'Afers Socials i Esports. A todo ello se le suman las ventajas fiscales que ofrece tanto a la propia entidad, como a las personas o empresas que hagan donaciones a la misma.

Les hacemos llegar junto a este comunicado la Convocatoria a la Asamblea General así como un anexo con el protocolo diseñado para su celebración, cumpliendo con ello tanto con los estatutos actuales de nuestra asociación, como con las normativas y recomendaciones anti-Covid.

Deseando encontrarnos lo antes posible, agradecemos su confianza y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,



Pere Rotger Llabrés

Presidente